

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LAVF. 2018-00876

NOTIFICADO POR ESTADO No. 157 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, las documentales allegadas por el demandado ORLANDO ADOLFO SOSA MOLANO (archivo N° 69), en cumplimiento de lo ordenado en auto del 25 de abril de 2022 (archivo N° 61).

2.- Se requiere nuevamente a la demandante JHENNY PAOLA SOSA LISCANO para que proceda a atender lo dispuesto en providencia del 25 de abril de 2022 -numeral 2° inciso 2°- (ibidem).

Por secretaría comuníquesele lo anterior, así como a su apoderado, a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea7840f5914186e65f463de196463970026bb1815ff36e5676abd7383cc2b26a**

Documento generado en 20/09/2022 12:16:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : (601) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM